

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3 4 9 8

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.01.3142 de 10 de julio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Ibarra, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 JUL. 2001



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo



CS/cmf  
EXP.87952

8048 :

. . Z O N:En esta fecha y bajo la partida número 234, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CHACON & DE LA PORTILLA CIA.LTDA.otorgada en esta ciudad el veintidós de Junio del dos mil uno, ante el Notario Segundo del Cantón, doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-Ibarra, diecisiete de Octubre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero  
REGISTRADOR



1035 J.M.  
RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 03.Q.IJ. 3498, de la Superintendencia de Compañías de once de Julio del dos mil uno, y que antecede, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras de Constitución de Compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA., de fecha siete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita el trece de Agosto del mismo año; y de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de veintidós de Junio del dos mil uno, celebradas ante el suscrito Notario; de la aprobación constante en dicha Resolución.-  
Ibarra, a 19 de Mayo del 2003.-

Dr. Carlos Proaño Mera  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

